

20 de diciembre de 2019

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 20 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió oficio de autorización de los **cambios solicitados al Prospectos de Información** del Fondo señalado.

Los cambios realizados respecto a la versión anterior son:

FONDO	OFICIO	CAMBIOS REALIZADOS	Fecha de implementación*
SCOTIAG	157/90710/2019	<ol style="list-style-type: none">1. Cambio de Razón Social2. Cambios en el apartado de "Política de inversión"3. Cambios en el apartado de "Posibles Adquirentes"4. Cambios en el apartado de "Comisiones"	04/02/2020*

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

A partir de la fecha señalada* podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información con Clave para la Inversión (DICI) en www.scotiabank.com.mx

Atentamente.

Scotia Fondos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat